



1348

ORD EXP: N° \_\_\_\_\_

EXP.: N° 154 – V Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 528 de fecha 27 de julio de 2015.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s 196 y 196-A. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA F-50, SECTOR LO OROZCO – QUILPUÉ, TRAMO 3: KM. 17,57835 A KM. 29,49799, COMUNA DE QUILPUÉ, PROVINCIA Y REGIÓN DE VALPARAÍSO".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 ABR 2016

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MELANIA DEL CARMEN MORALES CASTRO Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Valparaíso, de María Ester Astorga Lagos, de fecha 8 de septiembre de 2015, Repertorio N° 12.168 - 2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1046 N° 968 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 528 de fecha 27 de julio de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$30.516.786.-** a la orden de **MELANIA DEL CARMEN MORALES CASTRO, MARÍA ESTER CERDA MORALES, PEDRO EDUARDO CERDA MORALES, MÓNICA DEL CARMEN CERDA MORALES, JORGE ANDRÉS CERDA MORALES, LUIS ARMANDO CERDA MORALES, ELIANA DE LAS MERCEDES CERDA MORALES, OSVALDO PATRICIO CERDA MORALES Y OSCAR ALBERTO CERDA MORALES.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – V Región.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MARLY FLORES ANTONAGA**  
Ingeniero Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
**ALVARO RODRÍGUEZ SOTO**  
ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN  
EXPROPIACIONES- FISCALÍA

MAM  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –V Región.

N° PROCESO

9765797